

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- 24728** *Resolución de 25 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 8 de octubre de 2025.*

Por Resolución de la Subsecretaría de este Departamento, de 8 de octubre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), se anunció convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en relación con el artículo 56 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, ser idóneos para el desempeño del puesto que se les asigna, y ostentar la capacidad y competencia personal y profesional, de acuerdo con la valoración efectuada por los Centros Directivos de los que dependen los puestos de trabajo convocados.

Esta Subsecretaría dispone:

Primero.

Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 25 de noviembre de 2025.—El Subsecretario de Trabajo y Economía Social, José Ramón del Prado Cortés.

ANEXO

SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

| Puesto adjudicado | | | Puesto de procedencia | | Datos personales adjudicatario/a | | | | | |
|-------------------|--|-------|--|-------|---------------------------------------|------|-------|---|-----------|--|
| N.º orden | Puesto | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia, localidad | Nivel | Apellidos y nombre | NRP | GR/SB | Cuerpo o escala | Situación | |
| 1 | SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA (4985577). MADRID / MADRID. | 29 | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO. SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA Y TURISMO. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. S.G. DE DESARROLLO NORMATIVO E INFORMES. MADRID / MADRID. | 28 | ROETERINK CERRILLO, DENNIS. | 5548 | A1 | C. SUP. ADMINISTRADORES CIVILES DEL EST. | AC | |
| 2 | SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y ECON. SOCIAL. SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. COORDINADOR / COORDINADORA DE ÁREA (5592985). MADRID / MADRID. | 29 | MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. INST. NAL. SEG. Y SALUD EN EL TRABAJO, OA, MP. DIRECCIÓN. MADRID / MADRID. | 26 | MORAN BARRERO, MARIA PURIFICACION. | 9928 | A1 | E. TIT. SUP. INST. NAL. SEGUR. E HIGIENE TRAB. | AC | |

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES: